



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2011-01072-00

Observado el escrito que milita en el numeral 001 de esta foliatura virtual, se le pone en conocimiento de la memorialista el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaria del Juzgado, mediante el cual comunica que no existen títulos para el presente asunto.

Así mismo, se indica que de la información que reposa en el archivo del Juzgado se pudo establecer que el proceso referenciado se encuentra archivado en el paquete 92 Juzgado 86 Civil Municipal (2017), en las instalaciones del Archivo Central.

Y en la base de datos de este Despacho quedó registrado que el 16 de octubre de 2016 el referido asunto terminó en audiencia, por lo que si necesita revisar el expediente deberá hacer la solicitud de desarchive directamente en la Oficinas del Archivo Central, ubicado en el Edificio Hernando Morales, en la carrera 10 No. 14-37 ventanillas 11 y 12, para lo cual debe aportar el pago del arancel judicial y diligenciar el formulario de desarchive que allí le proporcionan, con los datos de archivo señalados, o ingresar al siguiente link:

DESARCHIVE
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZI1fTBb6jYmxNrzMbNoTheOVURFpKRFVPRFINRFpRQjEyUjREVkdVNVJJOS4u&qrcode=true>

y seguir los pasos allí indicados, **anexando copia del pago del arancel judicial.**

Por lo tanto, una vez el expediente físico se encuentre en la sede de esta Unidad Judicial, puede solicitar las copias que estime pertinente.

Adviértase que las solicitudes y las actuaciones judiciales se surtirán a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 083
de hoy 9 DE NOVIEMBRE 2021

La Secretaria


VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **354625457a251b692600aa18f211a5d0470fc4d5d8ba1b5163ac4d1c31e959da**

Documento generado en 08/11/2021 11:18:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 5 DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2011-1072 de **CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS. contra LUIS ERNESTO VARGAS GARCÍA Y OTROS.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Constancia

PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE